

Estos derechos son vitales para la dignidad humana, la igualdad y la seguridad.

En todo el mundo los trabajadores y las trabajadoras son víctimas de déficits de trabajo decente que revisten la forma de desempleo o subempleo, condiciones de trabajo perjudiciales o peligrosas, denegación de los derechos sindicales, trato injusto o discriminatorio, formación profesional y protección insuficientes ante el desempleo, lesiones, enfermedad, discapacidad o edad avanzada, falta de servicios sociales o una combinación de todos estos inconvenientes.

Los esfuerzos para superar estos déficits están obstaculizados por una gobernanza antidemocrática, la corrupción generalizada en algunas partes del mundo y la evasión fiscal en gran escala en otras. La competencia global por los mercados, la inversión y los empleos ha ejercido una presión a la baja sobre las condiciones de trabajo en el mundo entero, llevando a casos de abusos graves, v.g. en numerosas zonas francas industriales. Las empresas pueden aprovecharse del temor de los trabajadores y las trabajadoras ante una “reducción de los estándares” (race to the bottom).

El pleno empleo, bien remunerado, para hombres y mujeres está en el corazón de la agenda del trabajo decente. Es el medio más eficaz para elevar los niveles de vida generales y garantizar una distribución más justa del ingreso. Especialmente en los países en desarrollo, todas las políticas socioeconómicas deben concordar con la meta del crecimiento del empleo para reducir la pobreza y la desigualdad. Esta política no solamente requiere crecimiento económico, sino también medidas directas para mejorar las condiciones de vida y las capacidades de los pobres y poner recursos a su disposición (infraestructura, aportaciones a la producción, equipos, crédito). El desarrollo rural debe ser uno de los componentes principales de la estrategia.

Los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en el trabajo incluyen sus derechos de sindicación, de defender y promover sus intereses y de participar en las decisiones que afectan a su vida. La agenda del trabajo decente requiere la supresión de obstáculos a la formación y la organización de los trabajadores y las trabajadoras en sindicatos o a la negociación colectiva de salarios y de condiciones de trabajo. El compromiso antipobreza de la agenda exige esfuerzos especiales para organizar a los trabajadores y las trabajadoras con bajos ingresos, a los trabajadores y las trabajadoras por cuenta propia, así como a los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena. Condiciones decentes también requieren políticas antidiscriminatorias y protección contra accidentes y enfermedades ocupacionales. Estudios científicos demuestran que el respeto de las normas laborales tiene efectos positivos en el crecimiento económico, la eficacia y la distribución de ingresos.

La feminización de la pobreza y flagelos como el tráfico de mujeres y niños en aumento son los lados sombríos de la nueva economía mundial. La legislación familiar, laboral y social tiene que contribuir a la lucha contra la pobreza. Un mercado laboral bien regulado tiene que tener niveles salariales mínimos, leyes en materia de igualdad de salarios estrictamente aplicadas y una protección social general para las mujeres. Revisten especial importancia la formación específica para las mujeres y programas de perfeccionamiento, la promoción de programas destinados a la adquisición de capacidades para las mujeres, medidas para facilitar el retorno a la actividad profesional, seguridad de ingreso independiente para las mujeres a la vejez, acceso gratuito a la educación y la apertura de nuevas oportunidades profesionales.

Los sistemas fiscales deben estipular más justicia no solamente entre las clases sociales, sino también entre hombres y mujeres.

El trabajo infantil acarrea enormes costos sociales y económicos. A menudo está directamente vinculado con violaciones de otras normas fundamentales del trabajo. Donde se niega a los trabajadores y las trabajadoras los derechos de organizar y de negociar colectivamente salarios y condiciones dignos, hay más probabilidades de que sus niños también se encuentren trabajando.

El trabajo infantil persiste en una escala muy importante y es un problema mundial, con unos 246 millones de niños en situación de trabajo infantil, de los cuales aproximadamente 179 millones en sus peores formas.

La pandemia del VIH/Sida añade una dimensión nueva y trágica al problema del trabajo infantil en numerosos países a través del mundo. Millones de niños han quedado huérfanos por la muerte de uno de los padres a causa del VIH/SIDA. Y millones más sufrirán la misma suerte.

Hay que sensibilizar a los empleadores, dirigidos por las exigencias de un mercado global cada vez más competitivo, al impacto negativo a largo plazo que este ciclo perjudicial tiene en el desarrollo económico.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) son las metas y objetivos de las Naciones Unidas para combatir la pobreza en el mundo. Los ocho objetivos que deben alcanzarse para 2015 bajo el lema general “Hacer que la pobreza pase a la historia” son erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal (para 2005), promover la igualdad entre los géneros en la educación y la representación parlamentaria; reducir la mortalidad infantil (menores de cinco años), reducir la tasa de mortalidad materna (parto), detener la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA y la malaria; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, incluyendo el agua potable y los servicios sanitarios, una asociación mundial en materia de ayuda, alivio de la deuda y comercio.

En los ODM no se cuenta la reducción del número de desempleados y subempleados (trabajadores pobres “working poor”), aunque la promoción del trabajo decente es esencial para el progreso sostenido contra la pobreza. Ya en 1976 la Conferencia Mundial sobre el Empleo de la OIT solicitó a los países que se estableciesen objetivos para “ir reduciendo progresivamente el desempleo y el subempleo”. La estrategia de los ODM ahora incluye la meta de trabajo decente y productivo para los jóvenes. Los jóvenes de 15 a 24 años representan casi la mitad de los desempleados del mundo, y el crecimiento del número de jóvenes sobrepasa con mucho la capacidad actual de las economías de proporcionarles empleo. Para reducir esta brecha de la decencia, las políticas deben concentrarse en maximizar el crecimiento económico y su contenido de empleo basado en el desarrollo sostenible.

La migración a la búsqueda de empleo está prevista aumentar rápidamente en los próximos decenios, como una de los mayores fracasos de la economía, es decir su incapacidad de crear suficiente empleo donde vive la gente. Las condiciones de empleo de muchos emigrantes tienden a la explotación. Independientemente de su estatus jurídico, los trabajadores y trabajadoras migrantes deben ser protegidos contra la discriminación en sus términos y condiciones de empleo. Se necesita más diálogo bilateral y multilateral entre los países de origen y de destino, incluidas medidas comunes para promover el empleo decente en los países de origen. La OIT debe iniciar un esfuerzo inter-organismos hacia un marco multilateral para las leyes y prácticas nacionales que rigen el movimiento transfronterizo de trabajadores. Este marco tiene que basarse en las normas fundamentales del trabajo y otros derechos humanos.

La reestructuración económica tiene que relacionarse con la creación de empleos decentes. Las políticas tienen que abarcar una gran variedad de medidas destinadas a aumentar la competitividad y la empleabilidad, incluidas la modernización tecnológica y la adquisición de capacidades. Los métodos de gestión deben evolucionar para que los profesionales puedan aplicar estas medidas y ejercer su responsabilidad social. No es aceptable ofrecer solamente un ingreso de subsistencia a los trabajadores y trabajadoras cuyo empleo es destruido. Los países que tienen políticas de gestión eficaz y justa de los cambios en el empleo están en mejor posición para llevarse los beneficios potenciales de la globalización y de otros cambios estructurales. Al satisfacer las exigencias en cambio perpetuo de la economía global, los gobiernos tienen un papel clave en la creación de un marco institucional para acompañar la necesidad de flexibilidad de las empresas con la de seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras. Todo el que esté empleado debe contar con la protección de un estatuto jurídico o contrato.

Protección social y servicios sociales - son necesarios para garantizar que todos los miembros de la sociedad gozan de seguridad en términos de ingreso, acceso a la educación y a los servicios de salud. La seguridad social es un derecho humano internacionalmente reconocidos, pero 80% de la población del mundo no goza de él. Donde hay sistemas universales, están sometidos a mucha presión debido a una población que envejece, costos de salud que se disparan y por constantes reestructuraciones económicas causadas por la privatización, la liberalización y la globalización.

La agenda del trabajo decente tiene que basarse, en primer lugar, en la promoción del empleo remunerador. Ahora bien, una globalización justa también necesita mecanismos globales para extender los beneficios del crecimiento a los menos favorecidos. La idea de la solidaridad internacional que se extiende allende fronteras nacionales puede tomar cierto tiempo en arraigarse. La OIT calculó que sería necesario alrededor del 2% del producto nacional bruto (PNB) para dar a todos los pobres del mundo un mínimo de seguridad de ingreso, acceso a servicios de educación básicos y a atención de salud básica. Como primer paso, podrían combinarse contribuciones de las personas y de los gobiernos en los países en desarrollo con contribuciones voluntarias de personas y organizaciones en países ricos.

El diálogo social es, a la vez, un fin de por sí y un medio de alcanzar los otros objetivos - es un instrumento flexible que permite a los gobiernos y a los interlocutores sociales administrar el cambio y alcanzar el desarrollo económico y social en los países e internacionalmente. Estos desafíos diversos que enfrenta la sociedad moderna han dado lugar a actividades intensivas por parte de otros muchos grupos, es decir la sociedad civil global, grupos de reflexión, grupos de consumidores, asociaciones de mujeres, medioambientalistas. Están contribuyendo a configurar y ampliar el diálogo, y los sindicatos tienen que encontrar la manera de entablar relaciones apropiadas con ellos, así como relaciones nuevas con sus interlocutores tradicionales (empleadores y gobiernos) y promover el papel y el lugar de las mujeres en esas instancias de diálogo social.

Plan de Acción

La UNI se compromete a promover la agenda del trabajo decente en todas partes del mundo luchando, junto con los demás Global Unions:

- Por un sistema económico y política internacional favorable al cumplimiento de la agenda del trabajo decente.
- Por una mayor presencia de la OIT en el sistema multilateral y un aumento de su capacidad para asistir a los países en el diseño y la implementación de estrategias de trabajo decente integradas.
- Por la ratificación y la implementación de los instrumentos clave de la OIT en los ámbitos de los derechos laborales fundamentales, la inspección laboral, la formación profesional, el empleo, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad y la seguridad social.;
- Por un marco internacional para las leyes y prácticas nacionales que rigen la migración para buscar empleo, basado en las normas fundamentales del trabajo y otros derechos humanos.
- Por el cumplimiento a escala mundial de las normas fundamentales del trabajo y el desarrollo de otros elementos de un piso socioeconómico para la economía global, incluidos políticas de pleno empleo y, como primer paso, una seguridad de ingreso mínima y acceso a los servicios de educación básicos y a una atención de salud básica.

- Contra políticas que busquen erosionar los niveles existentes de condiciones de trabajo y de vida decentes.
- Por asegurar que no se puedan utilizar las normas internacionales para reducir los acuerdos, derechos o normas existentes a nivel nacional.
- Por el respeto de la jornada legal de trabajo y donde proceda por la reducción del tiempo de trabajo.
- Por el fomento de la responsabilidad profesional, social y ética de los profesionales y por medidas para protegerlos en caso de conflictos.

Para cumplir con estos compromisos la UNI:

A nivel mundial:

- Presionará por un sistema más democrático de gobernanza global, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Mundial de la OIT sobre la Dimensión Social de la Globalización.
- Instará a los principales actores del sistema multinacional que hagan suya y promuevan la agenda de trabajo decente.
- Presionará por que las empresas multinacionales respeten todas las dimensiones del trabajo decentes.
- Insistirá en que todas las organizaciones internacionales pertinentes, incluidos el FMI, el Banco Mundial y la OMC, respeten y promuevan las normas internacionales del trabajo en todas sus políticas y medidas.
- Incluirá la eliminación del trabajo infantil y el VIH/SIDA en sus discusiones con los empleadores sobre la responsabilidad social de las empresas y en los acuerdos marco mundiales.
- Incluirá la eliminación del trabajo infantil en el orden del día de los eventos de UNI.
- Colaborará con OMC que comparten las mismas metas políticas, incluida la regulación del desarrollo sostenible de los mercados financieros globales, la aplicación efectiva de las normas fundamentales del trabajo y la reforma de las instituciones financieras y comerciales internacionales.

A nivel sectorial:

- Revisará los programas de la UNI a la luz de la agenda del trabajo decente, especialmente con miras a relacionar la reestructuración económica con la creación de trabajos decentes y estimular el crecimiento del empleo para reducir la pobreza.
- Apoyará estrategias de trabajo decente en su diálogo existente con las empresas y con grupos de empleadores, y tratará de ampliar las relaciones a otros grupos que se esfuerzan por promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible.
- Destacará las consecuencias específicas para las mujeres de la globalización.
- Pondrá énfasis en la igualdad de oportunidades y de trabajo por mujeres y varones como una de las dimensiones fundamentales del trabajo decente en todos los sectores.
- Prestará particular atención en las negociaciones con empresas y organizaciones de empleadores a obtener condiciones de trabajo dignas para los trabajadores y trabajadoras involucrados ante todo en actividades "modernas" de información y basadas en los conocimientos, en las que deben tomarse en cuenta factores especiales que contribuyen a humanizar el entorno del trabajo, v.g. en términos de horario de trabajo.

- Tomará un enfoque crítico pero constructivo en el momento de evaluar la política de innovación de las empresas para asegurar que se de mayor peso a innovaciones sociales y de trabajo decente más que a medidas de racionalización que destruyen el empleo.
- Promoverá el intercambio de experiencias en materia de proyectos y prácticas exitosos llevados a cabo por las afiliadas de UNI para promover el empleo decente.

A nivel regional:

- Apelará a los gobiernos para que establezcan programas nacionales de trabajo decente, que, dentro de un marco de diálogo y acción nacionales y locales entre los concernidos, identifiquen importantes déficits de trabajo decente, definan prioridades y metas, especialmente metas para la reducción del desempleo y del subempleo y midan el progreso.
- Instará a los gobiernos a que incluyan a las organizaciones sindicales en los servicios de inspección laboral
- Especialmente en los países en desarrollo, reivindicará que todas las políticas socioeconómicas concuerden con la meta del crecimiento del empleo para reducir la pobreza y la desigualdad.
- Asegurará que se integren los objetivos y políticas de empleo decente en los Papeles de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (PRSP) del Banco Mundial y los informes nacionales de Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Promoverá la evaluación a niveles regional y nacional de las implicaciones sociales de las políticas económicas, financieras y comerciales gubernamentales, con la participación de partes concernidas nacionales y de organismos multilaterales (FMI, Banco Mundial, OMC, PNUD, OIT, etc.).
- Instará a los gobiernos a que soliciten a la OIT que les asista con programas para promover las normas fundamentales del trabajo con respecto a acuerdos bilaterales y regionales sobre el comercio y la inversión.
- Colaborará con grupos de la sociedad civil, incluidas ONG y organizaciones basadas en la comunidad para aumentar la capacidad y los recursos y así ir eliminando progresivamente el trabajo infantil y promover el desarrollo social y ecológico sostenible.



Reaccionemos por un trabajo decente

Plan de Acción de la UNI para el trabajo decente

El trabajo decente es una necesidad fundamental de los individuos de todo el mundo. La agenda del trabajo decente de la OIT abarca cuatro objetivos estratégicos, a saber promover el empleo, el respeto de los derechos en el trabajo, extender la protección social y promover el diálogo social. La agenda del trabajo decente se basa en la comprensión de que estos objetivos se alcanzarán si se siguen juntos, ya que el progreso en cada uno de ellos refuerza y complementa la acción con respecto a los otros. Como marco para el desarrollo social, la agenda del trabajo decente, requiere coherencia de política y favorece el desarrollo sostenible basado en los tres pilares que son el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección medioambiental.

El derecho a condiciones de trabajo y de vida decentes es un principio internacional generalmente aceptado. El Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales (Naciones Unidas, 1966), reconoce el derecho de todos los trabajadores y las trabajadoras a la remuneración que les asegure, entre otros, «condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias. En 1976, la Conferencia Mundial del Empleo de la OIT pidió “el logro del pleno empleo productivo en condiciones de trabajo decentes”.

La agenda del trabajo decente concuerda con los objetivos sindicales tradicionales y reivindica “más y mejores empleos”, “empleos con justicia”, “el derecho a un empleo decente”. De la perspectiva sindical, la agenda del trabajo decente comprende un empleo pleno y libremente elegido, los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y condiciones favorables en el trabajo, igualdad de trato y de oportunidades, protección social y servicios públicos para los trabajadores y trabajadoras y su familia, diálogo social y gobernanza democrática, y un sistema internacional que respalde la realización de estos objetivos.

Los objetivos de trabajo decente avanzan con el progreso económico y social. Aunque no hay límite hacia arriba, hay una base determinada por los principios y derechos fundamentales en el trabajo, enunciados en la Declaración de la OIT de 1998 (normas fundamentales del trabajo), y por la necesidad de las personas de tener oportunidades de trabajo decentemente remunerado y de seguridad de ingresos.

Las normas fundamentales del trabajo cubren el derecho de sindicación y de negociar colectivamente, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil.

UNI/GS/09-2005-0029/SP



Avenue Reverdill 8-10
1260 Nyon
Suiza

Tel: +41 22 365 21 00
Fax: +41 22 365 21 21

E-mail: contact@union-network.org
www.union-network.org